

Quito, 22 de febrero de 2019

Señores Accionistas de
LA COMPAÑÍA EC SA

De conformidad a lo que dispone la ley de compañías, el reglamento de informes de comisario y los estatutos sociales de **LA COMPAÑÍA EC SA**, Ruc 1792717507001, con fecha 21 de Noviembre del 2016 de inicio e inscripción de actividades en el Servicio de Renta Internas en mi calidad de comisario pongo a consideración de ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2019, análisis realizado en base a los documentos que me fueron entregados oportunamente.

1. OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES

He procedido a revisar el acta de junta general de Accionistas realizada en el año 2019, la misma cumple con disposiciones de la Superintendencia de Compañías, la administración ha ejecutado, las disposiciones emitidas en la junta.

Igualmente la compañía ha cumplido estrictamente las disposiciones emitidas por las entidades oficiales y de control.

2. COMENTARIOS SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

He revisado los procedimientos de Control Interno, la utilización de documentos como lo dispone las Normas de Contabilidad, las mismas que cumplen con los requisitos exigidos, lo cual me permite afirmar que la custodia de los bienes de la compañía son los adecuados.



FERNANDO ROSERO

He practicado una revisión sobre los procedimientos Tributarios como son: cumplimiento del Impuesto a la Renta tanto de la compañía como de sus proveedores, la aplicación de las Retenciones al Impuesto al Valor Agregado (IVA); así como la declaración y pago oportuno de las obligaciones tributarias.

Los aspectos laborales han sido manejados por la compañía con prolijidad y en estricto cumplimiento de las Leyes laborales y del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

3. OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

*He procedido analizar los Estados Financieros de **LA COMPAÑÍA EC SA** al 31 de diciembre del 2019, con sus correspondientes anexos. Las cuentas y sus saldos están de acuerdo con los que se registran en el libro mayor de la empresa. La contabilidad se ha llevado según las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, y los principios de contabilidad generalmente aceptados.*

Agradezco al personal del departamento de contabilidad por el apoyo brindado y a los señores accionistas por la confianza brindada a mi persona; deseándoles éxitos en la labor que vienen realizando la administración

Atentamente,



Luis Fernando Rosero
CPA 10672

COMISARIO

FERNANDO ROSERO